

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

68**MADRID NÚMERO 13**

EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.598 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Estan Eduard Sorín, contra la empresa “Nuor Instalaciones, Sociedad Limitada”, y don Juan Carlos Santos Barja, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

En Madrid, a 31 de julio de 2012.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistido a don Estan Eduard Sorín de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes a su notificación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Nuor Instalaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 18 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.283/12)

